MUNICIPALIDAD DE LINCE
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
CARLOS PRICE OLAZO
Secretario General (e)
FECHA 30 ABR 2014 HORA

Municipalidad de Lince

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 186 **-2014-MDL**
Lince, 30 ABR 2014

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE LINCE;

VISTO:

El Informe Nº 038-2014-MDL-OPP, de fecha 28.04.14, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, propone la desagregación de los recursos autorizados en el Decreto Supremo Nº 085-2014-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado Informe, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo Nº 085-2014-EF publicado el 28.04.14, que tiene por objeto asignar recursos para el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2. del artículo 2º del Decreto Supremo Nº 085-2014-EF, establece que los Pliegos habilitados señalados en el Anexo de la presente norma, incorporan los citados recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Desagregación de los recursos en mérito al Decreto Supremo Nº 085-2014-EF, por un monto de S/. 171,275.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados de acuerdo al Anexo Nº 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 4º.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
CARLOS PRICE OLAZO
Jefe de la Oficina de Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DE LINCE
MARTIN PRINCIPE LAINES
ALCALDE